Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Oferta N° 04/2011.

Asunción, 02 de Noviembre de 2.011.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D
De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2011 para la "ADQUISICION DE OPACÍMETRO, DECIBELÍMETRO Y EQUIPOS PARA CONTROL DE GASES"**, constituido y conformado por **Resolución Nº 65/2.011 I.,** de fecha **19 de Enero de 2.011,** tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. **Antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011:-**

   - **Resolución JM/N° 1.285/11** de la Junta Municipal de fecha **10 de Agosto de 2.011**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 1.257/2.011 I**. de la Intendencia Municipal de fecha **17 de Agosto de 2.011** por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 1.317/2.011 I** de la Intendencia Municipal de fecha **22 de Agosto de 2.011.**, por el cual aprueba el Calendario y conforma el Comité de Evaluación de esta Licitación.-
   - **Resolución Nº 65/2.011 I.,** de fecha **19 de Enero de 2.011,** por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 223/2.011** de fecha **29 de Abril de 2011.**
   - **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Jueves 14 de Setiembre de 2.011**, con la participación de los siguientes oferentes:

     1. SPRINT DATA S.R.L.
     2. UNION IMPORT EXPORT REPRESENTACIONES S.R.L.

Manuel Alarcón Salsilland. Director General
Direcc. Gral. de Administracion y Finanzas

2. **Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-**

Las ofertas presentadas en esta Licitación Por Concurso de Oferta, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.-

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Direccion de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Hugo Trecinni Sorensen
Director General de Gestión Ambiental

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARQ. LUÍS VILLALBA OCAMPOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Abog. Pedro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. C. Pintos Aguilera
Jefe
Departamento de Contratos

- **La Dirección de Planificación**, vía Memorando **D.E.E.F. Nº 121/11** de fecha **20 de Setiembre de 2.011**, dice: dice: *Se remite el Informe Económico – Financiero, de la firma SPRINT DATA S.R.L., participante en la Licitación de referencia. Los indicadores han sido estimados a partir de los estados financieros de los Ejercicios 2.008, 2.009 y 2.010, cuyas copias nos remitieran para el efecto. En el cuadro que sigue se presentan los resultados obtenidos.*

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	SPRINT DATA S.R.L.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1.2*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0.5*	*No debe ser mayor que: 0.80, en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*13,1%*	*No debería ser negativo en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados años 2008, 2009, 2010.

Observación: *con relación a la firma Unión Import Export Representaciones S.R.L., no ha sido posible emitir el informe por no visualizar el Balance y Estados de Resultados del periodo 2008.*

* **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, remite la Nota S/N de fecha **22 de Setiembre de 2.011**, en cuya parte conclusiva dice.... *Con relación a las Ofertas presentadas ésta Asesoría realiza las siguientes observaciones:-*

1. SPRINT DATA S.R.L.

- *No presenta ninguna estampilla municipal en la oferta.*
- *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
- *No presenta declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.*
- *Presenta Constancia del SIPE Nº 1.149.198.-*

2. UNION IMPORT EXPORT REPRESENTACIONES S.R.L.

- *No presenta una referencia bancaria u/o financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.*
- *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción"*

En cuanto a las observaciones realizadas a la oferta **SPRINT DATA S.R.L. y UNION IMPORT EXPORT REPRESENTACIONES S.R.L.**, esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones – UOC Nº 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Punto 29 de la Sección I de las IAO "Disconformidades, Errores y Omisiones" del Pliego de Bases y Condiciones.

Manuel Alarcón Saldaña, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Con relación a las ofertas presentadas por los oferentes las dependencias técnicas competentes deberán verificar y analizar si el FORMULARIO DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentra conforme al Pliego de Bases.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Hugo Piccinini Soerensen
Director General de Gestión Ambiental

ARQ. LUÍS VILLALBA OCAMPOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

* **La Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 1,** solicita a los Oferentes participantes, **UNION IMPORT EXPORT REPRESENTACIONES S.R.L.,** vía **Nota N° 639/11 y SPRINT DATA S.R.L.,** vía **Nota N° 640/11,** de fecha **27 Octubre de 2.011**, respectivamente, a fin de que las mismas presenten las documentaciones señaladas en el informe Jurídico-Legal y Económico-Financiero.

En tal sentido se observa que la Empresa **SPRINT DATA S.R.L.,** presenta la documentaciones solicitadas.

En cuanto a la Empresa **UNION IMPORT EXPORT REPRESENTACIONES S.R.L., no ha presentado las documentaciones observadas.**

Por lo tanto, corresponde rechazar la oferta presentada por la Empresa **UNION IMPORT EXPORT REPRESENTACIONES S.R.L.** según lo dispone el Decreto Reglamentario en su Art. 59, que dice: ***"Si el Oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".-***

* **La Dirección General de Gestión Ambiental,** remite vía **Memorandum UATA N° 92/2011** de fecha **24 de Octubre de 2.011**, el Informe Técnico que dice: Nos dirigimos a Usted con el objeto de informarle del análisis técnico realizado a las ofertas presentadas por los oferentes SPRINT DATA S.R.L. e UNIÓN IMPORT EXPORT REPRESENTACIONES S.R.L. respectivamente según las documentaciones arrimadas a esta Dirección General por parte de la Dirección de Adquisiciones por MEMORANDUM D.A. N° 1.830/2.011 en fecha 14 de Setiembre del 2.011 y MEMORANDUM D.A. N° 2.116/2.011 en fecha 19 de Octubre del 2.011.-

El análisis se realizó en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/11 para la "ADQUISICION DE OPACÍMETRO, DECIBELÍMETROS Y EQUIPOS PARA CONTROL DE GASES".-

Igualmente, se consideró las Especificaciones Técnicas mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/11 para la adquisición de opacímetro, decibelímetros y equipos para control de gases y las aclaraciones respectivas.-

Cuadro n° 1: Referente al OPACÍMETRO (Diesel)

Ítem	Especificaciones Técnicas	SPRINT DATA	UNIÓN
1	Portátil y con un peso suficientemente liviano (máximo 6,5 kilos).	CUMPLE	CUMPLE
	Medición del material particulado del humo (opacidad) en coeficiente de absorción k (m^{-1}) o porcentaje (%).	CUMPLE	CUMPLE
	Especifica el tiempo de duración autónoma de la batería (mínima de 6 horas).	CUMPLE	CUMPLE
	Incluye accesorios para recarga de Batería.	CUMPLE	CUMPLE
	Especifica capacidad de almacenamiento de datos.	CUMPLE	CUMPLE
	Visor de resultados e Impresora propia móvil. Los equipos deberán desplegar los resultados en la pantalla y deberá contar con una impresora de tal manera a expedir el resultado en forma instantánea, para comprobante con copia, o impresión doble original para ser firmada por el responsable o conductor del vehículo,	CUMPLE Obs.: Impresora frontal integrada. Ambos métodos. Incluye papel de inicio.	CUMPLE Obs.: No especifica tipo de impresora y si incluye papel de inicio.

Manuel Alarcón Safstrand Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARQ. LUÍS VILLALBA OCAMPOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Hugo Piccinini Soerensen
Director General de Gestión Ambiental

Abog. Benito Alejandro Ayres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Jefa
Departamento de Contratos

	quien retiene la copia. El comprobante debe contener la siguiente información: porcentajes de opacidad y/o factor k (m-1), tipo y número de serie del equipo de medición, fecha, hora y nombre de la dependencia que está realizando la inspección. Así como un espacio para consignar la placa del rodado.		
	Posee sistema conector a un computador a través de una conexión RS232.	CUMPLE Obs.: incluye Bluetooth	CUMPLE
	Sonda o manguera de toma de prueba de 1,5 metros de longitud mínima.	CUMPLE	CUMPLE
	Incluye la realización de Cursos de Capacitación.	CUMPLE	NO CUMPLE
	Indica el perfil del capacitador y las capacitaciones. Presenta el Curriculum Profesional con énfasis en referencias de capacitación de la misma naturaleza.	CUMPLE	NO CUMPLE
	La evaluación y homologación de los equipos encendido por compresión que usan combustible Diesel deberán tener la norma internacional Standard: ISO 11614. (Primera edición 1.999)	CUMPLE Obs.: ISO 11614 y NFR10-025.	CUMPLE Obs.: ISO 11614 y GB3847-2005.
	Presenta certificaciones de origen del cumplimiento de estándares o normas solicitadas traducidas al español.	CUMPLE	NO CUMPLE

Cuadro nº 2: Referente al ANALIZADOR DE GASES – CICLO OTTO

Ítems	Especificaciones Técnicas	SPRINT DATA	UNIÓN
1	Portátil y con un peso suficientemente liviano (máximo 6,5 kilos).	CUMPLE	CUMPLE
	Especifica el tiempo de duración autónoma de la batería (mínima de 6 horas).	CUMPLE	CUMPLE
	Incluye accesorios para recarga de Batería.	CUMPLE	CUMPLE
	Especifica capacidad de almacenamiento de datos.	CUMPLE	CUMPLE
	Visor de resultados e Impresora propia móvil. Los equipos deberán desplegar los resultados en la pantalla y deberá contar con una impresora de tal manera a expedir el resultado en forma instantánea, para comprobante con copia, o impresión doble original para ser firmada por el responsable o conductor del vehículo, quien retiene la copia. El comprobante debe contener la siguiente información: porcentajes de CO, CO2 y O2, y ppm de HC, tipo y número de serie del equipo de medición, fecha, hora y nombre de la dependencia que está realizando la inspección. Así como un espacio para	CUMPLE Obs.: Impresora frontal integrada. Ambos métodos. Incluye papel de inicio.	CUMPLE Obs.: No especifica tipo de impresora y si incluye papel de inicio.

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Luís Villalba Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Hugo Piccinini Soerensen
Director General de Gestión Ambiental

Abog. Benito Alejandro Arias Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Jefa
Departamento de Contratos

	consignar la placa del rodado.		
	Posee sistema conector a un computador a través de una conexión RS232.	CUMPLE Obs.: incluye Bluetooth	CUMPLE
	Sonda o manguera de toma de prueba de 1,5 metros de longitud mínima.	CUMPLE	CUMPLE
2	Analizador de cuatro (4) tipos de gases: CO, CO2, HC, O2 y Opcional NO_x.	CUMPLE Obs: opción (NOx).	CUMPLE Obs: opción (NOx).
	Incluye la realización de Cursos de Capacitación.	CUMPLE	NO CUMPLE
	Indica el perfil del capacitador y las capacitaciones. Presenta el Curriculum Profesional con énfasis en referencias de capacitación de la misma naturaleza.	CUMPLE	NO CUMPLE
	La evaluación y homologación de los equipos para fuentes móviles con encendido por chispa (Ciclo OTTO) que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, deberá tomar como referencia una de las siguientes normas: ✓ International Recommendation OIML R 99 (Edition 1998). ✓ Norma Americana Bar-97.	CUMPLE	CUMPLE
	Para la medición de emisiones de vehículos que usan Gas Licuado de Petróleo (GLP), los equipos deben contar con el selector correspondiente, para dicha medición.	CUMPLE	CUMPLE
	Presenta certificaciones de origen del cumplimiento de estándares o normas solicitadas traducidas al español.	CUMPLE	NO CUMPLE

Cuadro nº 3: Referente al DECIBELIMETRO

Ítems	Especificaciones Técnicas	SPRINT DATA	UNIÓN
1	Software para todas las versiones Windows (en español)	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Salida analógica AC 1 V / DC 10 mV	CUMPLE	CUMPLE
3	Posee sistema conector a un computador a través de una conexión RS232.	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Memoria interna para 32.000 puntos	CUMPLE	CUMPLE
5	Función de registro de datos ajustable para un registro prolongado	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Funciones mínima y máxima	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Resolución de 0,1 dB	CUMPLE	CUMPLE
8	Pantalla LCD de 35 mm con gráfico de barras con división 2 dB (hasta 100dB)	CUMPLE	CUMPLE

Manuel Alarcón Saistrand, Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARQ. LUÍS VILLALBA OCAMPOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Hugo Piccinini Soerensen
Director General de Gestión Ambiental

Abog. Benito ... Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

9	Valoración de frecuencia A y C	CUMPLE	NO CUMPLE
10	Rango de frecuencia de 31.5 Hz a 8 kHz	CUMPLE	CUMPLE
11	Valoración temporal por impulsos, rápida y lenta	CUMPLE	NO CUMPLE
12	Reloj con calendario	CUMPLE	NO CUMPLE
13	Sólida carcasa de plástico ABS	CUMPLE	NO CUMPLE
14	Función de desconexión automática después de 15 min. (se desactiva automáticamente cuando está registrando datos)	CUMPLE	NO CUMPLE
15	Micrófono de precisión Electret de 1/2"	CUMPLE	CUMPLE
16	Precisión: ± 1,4 dB	CUMPLE	CUMPLE
17	Alimentación: Batería de bloque de 9 V (para aprox. 30 h en uso continuo) o a través del adaptador de red para mediciones prolongadas		CUMPLE
18	Norma: IIEC 651 tipo II (clase II), IEC 61672-1 (clase II)	CUMPLE	CUMPLE
19	**Accesorios** 1 supresor de ruidos de viento, 1 cable de interfaz, 1 software compatible con Windows (español), 1 salida analógica, 1 mini trípode, 1 destornillador de calibración, 1 batería, 1 adaptador de red, maletín de transporte e instrucciones de uso.-	CUMPLE	NO CUMPLE
20	Calibrador acústico para recalibración regular del decibelímetro, atendiendo que el sensor del aparato sufre oscilaciones con el paso del tiempo y con el calibrador se podrá calibrar el decibelímetro de manera autónoma y así obtener óptimos resultados en su medición), los aparatos deberán ser entregados calibrados de fábrica.-	CUMPLE	NO CUMPLE
21	Certificado de calibración ISO	CUMPLE	NO CUMPLE

El término **CUMPLE**; se refiere a que la oferta presentada por los oferentes da cumplimiento a lo requerido en las Especificaciones Técnicas y/o presenta las documentaciones respaldatorias mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/11.

Manuel Alarcón Saravia, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

El término **NO CUMPLE**; se refiere a que la oferta presentada por los oferentes no da cumplimiento a lo requerido en las Especificaciones Técnicas y/o no presenta las documentaciones respaldatorias mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/11.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Hugo Piccinini Soerensen
Director General de Gestión Ambiental

ARQ. LUÍS VILLALBA OCAMPOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
0151

Departamento de Contratos

Recomendación Técnica

Con relación a los equipos de solicitados (opacímetro, analizador de gases y decibelímetro) presentado por los oferentes y considerando las respuestas a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/11 y las aclaraciones respectivas, es del parecer favorable optar por la adquisición de los equipos ofertados y garantizados por la Empresa SPRINT DATA S.R.L.

Es importante mencionar que dicho oferente ha incluido dentro de su propuesta la realización de Cursos de Capacitación con un profesional de vasta experiencia, según el currículum anexado del mismo y ha demostrado la experiencia y cumplimiento en la provisión de equipos de la misma naturaleza solicitada.

Así mismo, se deja constancia que la empresa SPRINT DATA S.R.L., de resultar adjudicada, deberá presentar el certificado de calibración de un Instituto Nacional de Metrología del país de origen con reconocimiento del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Resulta, que la Empresa **SPRINT DATA S.R.L.,** cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Con relación a la Empresa, **UNION IMPORT EXPORT REPRESENTACIONES S.R.L.,** la misma **no cumple** en el Aspecto Económico Financiero.

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Resulta, que la Empresa **SPRINT DATA S.R.L.,** cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Con relación a la Empresa, **UNION IMPORT EXPORT REPRESENTACIONES S.R.L.,** la misma **no cumple** en el Aspecto Jurídico-Legal.-

Manuel Alarcón Sarsfrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

ASPECTO TÉCNICO:

Resulta, que la Empresa **SPRINT DATA S.R.L.,** cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Con relación a la Empresa, **UNION IMPORT EXPORT REPRESENTACIONES S.R.L.,** la misma **no cumple** en el Aspecto Técnico.-

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Abog. Hugo Piccinini Soerensen
Director General de Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ARQ. LUIS VILLALBA OCAMPOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Departamento de Contrataciones

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en el **Aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico**, sin que ello no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución.-

Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas ... Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el Contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo"***.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

CUADRO COMPARATIVO

EMPRESAS			SPRINT DATA S.R.L.		UNION IMPORT EXPORT REPRESENTACIONES S.R.L.	
ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Opacímetro (Diesel)	5	14.500.000	72.500.000	15.000.000	75.000.000
2	Decibelímetro y registrador de datos digital	6	15.500.000	93.000.000	15.000.000	90.000.000
3	Equipo analizadores de Gases	3	15.000.000	45.000.000	15.900.000	47.700.000
		MONTOS TOTALES:		**210.500.000**		**212.700.000**

Manuel Aarcón Soltrana, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

CUADRO ADJUDICATIVO

EMPRESA SPRIN DATA S.R.L.							
ITEMS	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Opacímetro (Diesel)	Capelec	Francia	Unidad	5	14.500.000	72.500.000
2	Decibelímetro y registrador de datos digital	Cesva	España	Unidad	6	15.500.000	93.000.000
3	Equipo analizadores de Gases	Capelec	Francia	Unidad	3	15.000.000	45.000.000
					MONTO TOTAL:		210.500.000

ESCOBA TEXTO ORIGINAL

Abog. Hugo Piccinini Soerensen
Director General de Gestión Ambiental

ARQ. LUIS VILLALBA OCAMPOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Departamento de Contratos

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. **La ADJUDICACION** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE OPACÍMETRO, DECIBELÍMETROS Y EQUIPOS PARA CONTROL DE GASES"**, a la Firma ***SPRINT DATA S.R.L.***, por un monto total de **Guaraníes Doscientos Diez Millones Quinientos Mil (Gs. 210.500.000).**

2. **DESCALIFICAR,** la oferta presentada por la Firma ***UNION IMPORT EXPORT REPRESENTACIONES S.R.L.***, por los argumentos expuestos.

Es nuestro informe.-

Abog. Hugo Piccinini Scappini
Director General de Gestión Ambiental

Dirección General de Gestión Ambiental

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Director General de Administración y Finanzas

Director de Planificación

ARQ. LUÍS VILLALBA OCAMPOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Abog. Benito Melquiades Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Departamento de Contratos